CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS AL MERCADO 2018 DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

*“Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2015-2017 (FASE 2), y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León”*

- Formulario de solicitud–

|  |
| --- |
| TITULO DEL RESULTADO DE INVESTIGACIÓN |
|  |
| TÍTULO DE LA PROPUESTA A DESARROLLAR |
|  |

|  |
| --- |
| DATOS DEL SOLICITANTE |
| Nombre y apellidos:  DNI:  Departamento:  Grupo de Investigación: |

Si se trata de participación grupal añadir tantos casilleros como integrantes

|  |
| --- |
| RESUMEN DE LA PROPUESTA A DESARROLLAR Y OBJETIVOS  *Explicar en qué consiste, objetivos, qué problemas resuelve, y justificar la necesidad de la ayuda* |
|  |
| DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA  *detalles técnicos relacionados con la propuesta a desarrollar, sus aplicaciones (si es susceptible de que se aplique con un propósito industrial, comercial), aspectos innovadores, sus principales ventajas, su novedad y su actividad inventiva (si la tiene)* |
|  |
| ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA |
| |  |  | | --- | --- | |  | Desarrollo de prototipo | |  | Validación técnica para aumentar el valor del resultado de investigación | |  | Redefinición de invenciones, reingeniería diseño industrial o de producto | |  | Pruebas del producto en condiciones reales, con usuario final, o de laboratorio | |  | Protección de una tecnología e informe previo de comercialización | |

|  |
| --- |
| PRESUPUESTO SOLICITADO  *Desglosar cada concepto necesario indicando el coste, y justificar su necesidad dentro del proyecto* |
|  |
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  *Incluir qué miembro del grupo asumirá cada una de las tareas, así como los periodos temporales en las que se llevará a cabo cada una de ellas* |
|  |

|  |
| --- |
| MERCADO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL  *Detallar el potencial de explotación comercial y las ventajas competitivas del resultado de investigación y/o del resultado de la prueba de concepto respecto a las soluciones actuales.* |
|  |
| EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO EN ACTUACIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO  *Indicar si se cuenta con participación previa en proyectos en colaboración con empresas, participación en actuaciones TCUE, registros de propiedad industrial e intelectual, etc.* |
|  |
| PROTECCIÓN Y TRANSFERENCIA |
| |  |  | | --- | --- | |  | El desarrollo de PoC procede de un resultado de investigación ya protegido o en proceso de protección (patente, modelo de utilidad o registro de propiedad intelectual) | |  | El desarrollo de PoC supondrá un nuevo producto | |  | El desarrollo de PoC supondrá un nuevo procedimiento | |  | El desarrollo de PoC supondrá un nuevo servicio | |  | Con el desarrollo de PoC se mejora un producto existente | |  | Con el desarrollo de PoC se mejora un proceso existente | |  | Con el desarrollo de PoC se mejora un servicio existente | |

Firma del/los solicitante/s, comprometiéndose en caso de concesión, a cumplir los requisitos de la presente convocatoria:

En Valladolid, a ..... de ........................................ del 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Fdo.:…………………. | Fdo.:……………………. | Fdo.:………………… |

En cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 del PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Universidad Europea Miguel de Cervantes se compromete a que los datos obtenidos mediante la documentación generada en el desarrollo de esta convocatoria sean incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado del que es responsable esta entidad, para ofrecer la mejor atención en el desarrollo de la actividad con fines de gestión, estadísticos y de control. La UEMC se compromete, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, a guardarlos y a adoptar las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. La legitimación para el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal, así como en el consentimiento del interesado. Sus datos serán cedidos al órgano convocante con la finalidad de gestionar la presente convocatoria. Se permite a los interesados ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la ley, dirigiéndose por escrito a la Universidad Europea Miguel de Cervantes, sin que medie contraprestación alguna.